

ACTA No. 26 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 11 DE MARZO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los once días del mes de marzo del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H57 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior**
- 3. Análisis, Discusión y Aprobación en primer debate, la Ordenanza Reformatoria, al presupuesto para el ejercicio económico del año 2010**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación, luego se aprobó el Orden del día sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Después de dar lectura al acta anterior y realizar las correcciones respectivas el Sr. Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Seguidamente el señor Alcalde ordena por Secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.-Análisis, Discusión y Aprobación en primer debate, la Ordenanza Reformatoria, al presupuesto para el ejercicio económico del año 2010.

Luego el Sr. Alcalde pide al Ing. Nelson López Jefe Financiero Municipal realice la exposición de la presente ordenanza reformativa al presupuesto para el ejercicio económico del año 2010,

Seguido el Ing. Nelson López manifestó, haber hecho llegar por medio de oficio al Sr. Alcalde la presente ordenanza para que la considere en el punto del orden del día de la Sesión de Concejo, y así puedan tratar los señores concejales; por lo que en el presupuesto para el ejercicio económico del año 2010, no se tomaron en cuenta valores asignados por la Asamblea Nacional en la aprobación del Presupuesto General del Estado con fecha 29 de de diciembre del 2009 como es el Impuesto a las operaciones de crédito, Fondo de salvamento para patrimonio cultural, reliquidaciones del año 2008, además otras asignaciones como es de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y del Plan binacional, por lo que es necesario que estos valores sean registrados tanto en Ingresos como en Gastos del presupuesto del año 2010 mediante la presente Reforma a la Ordenanza del presupuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
 EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY
 DICTA LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATIVA
 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2010

A.- INGRESOS

N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupue Inicial	Suple. Crédito		Reducc. De Credit.		Presupuesto Final
			Ingresos	Egresos	Ingresos	Reducción	
1.1.07.00	IMPUESTOS DIVERSOS	100.00	95,124.00				95,224.00
1.1.01.03	A las operaciones de crédito	100.00	95,124.00				95,224.00
1.1.07.03.01	Impuesto a las operaciones de crédito	100.00	95,124.00				95,224.00
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES C		1,632,236.55				2,771,563.04
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL S.P.U		1,632,236.55				2,771,563.04
2.8.01.01	Del Gobierno central	0.00	8,150.00				8,150.00
2.8.01.01.01	Fondo de Salvamento Patrimonio Cultural	0.00	8,150.00				8,150.00
2.8.01.02	De entidades descentralizadas y autónomas	150,579.78	544,993.29				695,573.07
2.8.01.02.13.02	Asignación Plan Binacional para canal munic.	150,579.78	81,695.84				232,275.62
2.8.01.02.13.07	Asignaciones de la Secretaria de G. de Riesgos	0.00	463,297.45				463,297.45
2.8.01.06	De entidades financieras públicas	88,746.71	942,986.26				1,031,732.97
2.8.01.06.01	Del Banco del Estado (Promadec)	88,746.71	808,986.26				897,732.97
2.8.01.06.02	Del Banco del Estado (Utilidades)	0.00	134,000.00				134,000.00
2.8.01.10	Del fondo de contingencias	0.00	91,107.00				91,107.00
2.8.02.10.02	Re liquidación de valores año 2008	0.00	91,107.00				91,107.00
2.8.04.08	De cuentas y fondos especiales	0.00	15,000.00				15,000.00
2.8.04.08.07	Asignación del CONADIS	0.00	15,000.00				15,000.00
2.8.06.00	Aportes y participaciones	900,000.00	30,000.00				930,000.00
2.8.06.16	Del fondo de descentralización	900,000.00	30,000.00				930,000.00
2.8.06.16.01	90% Ley 15% del Presupuesto General	900,000.00	30,000.00				930,000.00

3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	27,622.32	202,246.57					229,868.89
3.6.02.01	Del sector público financiero	27,622.32	202,246.57					229,868.89
3.6.02.01.01	Del Banco del Estado	26,622.32	202,246.57					229,868.89
	TOTALES	1,167,048.81	1,929,607.12					3,096,655.93

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE	TRASPASO DE	TRASPASO DE	TRASPASO DE	PREPUEST
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	FINAL
	PROG 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,380.00	60.00						1,440.00
	GASTO CORRIENTE								
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	1,380.00	60.00						1,440.00
5.1.111.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	1,380.00	60.00						1,440.00
5.1.111.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,380.00	60.00						1,440.00
	Total de Programa	1,380.00	60.00						1,440.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE	TRASPASO DE	TRASPASO DE	TRASPASO DE	PREPUEST
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	FINAL
	PROG 2.- ADMINISTRACIÓN FINAL	2,999.00	130.00						3,120.00
	GASTO CORRIENTE								
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	2,990.00	130.00						3,120.00
5.1.121.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	2,990.00	130.00						3,120.00

5.1.121.02.04	Décimo cuarto sueldo	2,990.00	130.00						3,120.00
Total de Programa		2,990.00	130.00						3,120.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE	CRÉDIT	PRESUPUES
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN	FINAL
	PROG 3.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,610.00	70.00				1,680.00
	GASTO CORRIENTE						
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	1,610.00	70.00				1,680.00
5.1.111.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	1,610.00	70.00				1,680.00
5.1.111.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,610.00	70.00				1,680.00
Total de Programa		1,610.00	70.00				1,680.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE	CRÉDIT	PRESUPUES
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN	FINAL
	PROG 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA	460.00	71,170.00				
	GASTOS DE INVERSIÓN						
Total de Programa		460.00	71,170.00				71,230.00

		GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	460.00	6,770.00				7,230.00
7.1.211.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement		460.00	20.00				480.00
7.1.221.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		460.00	20.00				480.00
7.1.211.1.05.00	Subgrupo 2. Remunera. Temporales		0.00	6,750.00				6,750.00
7.1.211.1.02.10.01	Servicios profesionales por contrato		0.00	6,750.00				6,750.00
7.3.211.3.06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.		0.00	34,400.00				34,400.00
7.3.211.3.06.05	Subgrupo 6.- Estudios y diseño de proyectos		0.00	34,400.00				34,400.00
7.3.211.3.06.05.01	Estudios de restauración arquitectónica en la casa de la Deportiva		0.00	1,400.00				1,400.00
7.3.211.3.06.05.01	Elaboración del expediente para declarar a Portovelo Patrimonio Cultural del Ecuador		0.00	33,000.00				33,000.00
7.5.211.5.00.00	OBRAS PÚBLICAS		0.00	30,000.00				30,000.00
7.5.211.5.01.07	Construcciones y edificaciones		0.00	30,000.00				30,000.00
7.5.211.5.01.07.01	Contraparte para la construcción casa de la Deportiva		0.00	30,000.00				30,000.00
Total del Programa			460.00	71,170.00			0.000	71,630.00

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST		REDUC		TRASPASO DE CRÉDIT		PRESUPUES FINAL
		INICIAL	SUPLEMENT INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCION		
PROG 2.- SERVICIOS SOCIALES		112,568.42	5,056.00			0.00		117,714.42
GASTO DE INVERSIÓN								
GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL		112,658.42	5,056.00					117,714.42

7.1.231.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	1,840.00	80.00	1,920.00
7.1.231.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1,840.00	80.00	1,920.00
7.1.231.1.05.00	Subgrupo 5. Remunera. Temporales	110,818.42	4,976.00	115,794.42
7.1.231.1.05.10	Servicios personales por contrato	110,818.42	4,976.00	115,794.42
Total de Programa		112,658.42	5,056.00	0.00
				117,714.42

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE	REDUC	PRESUPUES
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCION	FINAL
PROG 2.- HIGIENE AMBIENTAL		3,220.00	23,983.12				27,203.12
GASTO DE INVERSIÓN							
GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL		3,220.00	140.00				3,360.00

7.1.321.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	3,220.00	140.00	3,360.00
7.1.321.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	3,220.00	140.00	3,360.00
CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.		0.00	23,843.12	23,843.12
7.3.321.3.06.00	Subgrupo 6.- Estudios y diseños de proyectos	0.00	23,843.12	23,843.12
7.3.321.3.06.05	Estudios de impacto ambiental y licencia ambiental de: Canteras de material pétreo	0.00		
7.3.321.3.06.05.01	Estudios de impacto ambiental y licencia ambiental de: Canteras de material pétreo	0.00		
Construcción del hospital, Centro de producción de Portovelo, de embalsados en los barrios: La Florida, 28 de Noviembre		0.00		0.00

y San Antonio de Padua, para aguas termalales y relleno sanitario.

0.00 23,843.12

23,843.12

Total del Programa

3,220.00 23,983.12

27,203.12

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE CRÉDIT	PRESUPUES
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN
	PROG 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILL.	4,910.00	1,608,700.00	0.00		1,613,610.28
	GASTOS DE INVERSIÓN					
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	3,910.00	170.00			4,080.00
7.1.321.1.02.00	Subgrupo 2. Remuner. Complement	3,910.00	170.00			4,080.00
7.1.321.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,910.00	170.00			4,080.00
	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.	1,000.00	134,000.00			135,000.00
7.3.321.3.06.05	Estudios y diseños de proyectos	1,000.00	134,000.00			135,000.00
7.3.321.3.06.05.01	Estudios varios de alcantarillado (Plan m)	1,000.00	134,000.00			135,000.00
	OBRAS PÚBLICAS	0.00	1,474,530.28			1,474,530.28
7.5.331.5.01.01	Agua Potable	0.00	1,011,232.83			1,011,232.83
7.5.331.5.01.01.04	Captación y conducción del sistema de agua potable de la ciudad de Portovelo	0.00	1,011,232.83			1,011,232.83
7.5.331.5.01.03	Alcantarillado	0.00	463,297.45			463,297.45
7.5.331.5.01.03.04	Construcción de embaulados barrios La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio	0.00	463,297.45			463,297.45
	Total del Programa	4,910.00	1,608,700.00	0.00	0.00	1,613,610.28

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PREPUEST	SUPLEMENT	REDUC	TRASPASO DE CRÉDIT	PRESUPUES
		INICIAL	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN
	PROG 6.- OTROS SERVICIOS COM	194,894.72	220,437.72			415,332.44
	GASTOS DE INVERSIÓN					
	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	6,670.00	7,490.00			14,160.00
7.1.361.1.02.00	Subgrupo 2. Remunera. Complement	6,670.00	290.00			6,960.00
7.1.361.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	6,670.00	290.00			6,960.00
7.1.361.1.05.00	Subgrupo 5. Remunera. Temporales	0.00	7,200.00			7,200.00
7.1.361.1.05.10.01	Servicios Profesionales por contrato	0.00	7,200.00			7,200.00
7.3.361.3.06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INV.	0.00	5,000.00			5,000.00
7.3.361.3.06.01	Estudios y diseños de proyectos	0.00	5,000.00			5,000.00
7.3.361.3.06.01.02	Estudios varios	0.00	5,000.00			5,000.00
	OBRAS PÚBLICAS	188,224.72	207,947.72			396,172.44
7.5.361.5.04.00	De Urbanización y embellecimiento	0.00	121,107.00			121,107.00
7.5.361.5.04.05	Construcción del puente de hornigón armado quebrada s/n barrio Paraíso	0.00	91,107.00			91,107.00
7.5.361.5.04.06	Implementación de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas esc. R.A	0.00	30,000.00			30,000.00
7.5.361.5.01.07	Construcciones y edificaciones	188,224.72	86,840.72			275,065.44
7.5.361.5.01.07.03	Terminación y equipamiento del canal					

municipal de Portovelo segunda etapa	188,224.72	86,840.72	275,065.44
Total del Programa	194,894.72	220,437.72	415,332.44
TOTAL GENERAL	322,123.14	1,929,607.12	2,251,730.26

Ing. Nelson López Tandazo
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Seguido el Alcalde manifestó que aun no debe aprobar el Concejo, cuando son obras de emergencia, en este caso el Comité de Operaciones Especiales "COE" es el que aprueba.

A continuación el concejal Jacinto Maldonado, preguntó si el concejo debe o no decidir con respecto a las obras de emergencia?

Con respecto al tema la Concejala Ivonne Mora, opinó lo siguiente, en una de las Sesiones del "COE" provincial, el Sr. Ángel Camacho, dijo que el Municipio puede contratar directamente, en el caso de obras de emergencia.

Luego el Concejal Vander Gualán manifestó, el doctor Manuel Carrión nos dijo que existe un sobreprecio de la obra de los embaulados, y que había que hacer un Adendum ampliatorio de la obra.

Seguido el Abg. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal manifestó, no existe sobre precio de la obra, en este caso le consultamos al Ing. Solano de la Secretaria de Gestión Nacional de Riesgos, y nos manifestó que estaba mal hecho el cálculo, que por el dinero sobrante de la obra se realice una obra complementaria.

Seguido el Concejal Jacinto Maldonado con respecto a la obra opinó, que si está mal hecho el cálculo en los presupuestos de la obra, ese excedente de dinero se le puede emplear en otra obra complementaria,

Luego el Ing. Nelson López explicó, cuando se ha asignado una partida para ingresos de dinero para cualquier obra, allí se hacen las asignaciones, y si no hubiera dicha partida tendríamos que esperar hasta julio para crear la misma.

Luego el Ing. César Jaramillo asistente de Obras Publicas Municipal manifestó lo siguiente, sobre el supuesto sobreprecio de la obra que dijo usted señor Concejal, no existe ningún sobreprecio de la obra porque nosotros pusimos una cantidad de obra, mas no el precio de la obra, luego de que los ofertantes realizan su propuesta, de allí se analiza cada uno de los rubros y en base a la evaluación final sacamos el monto que va a ser la oferta ganadora, mientras no se hable de oferta ganadora, no se puede hablar de sobreprecio.

Seguido el Concejal Vander Gualán, preguntó ¿por qué se ha cancelado la contratación de la obra de los embaulados?

Luego el Ing. César Jaramillo asistente de Obras Publicas Municipal, manifestó, se suspendió por que no había rubros referenciales, por lo que se reformó con nuevos rubros de tal manera que el proyecto quedó bien definido.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo dijo, entonces los ofertantes con las ofertas que realizaran con respecto al proyecto, ya el desfase con los 463 mil dólares ya no será tanta la diferencia

Seguido el Ing. César Jaramillo asistente de Obras Publicas Municipal, manifestó, que esta obra está garantizada, por lo que se realizará con normal desenvolvimiento, y además el adecentamiento de algunas calles.

Luego el Ing. Nelson López manifestó, que hay asignaciones del Plan Binacional para la segunda fase del camal municipal, como es para la terminación y equipamiento del mismo, por lo que se realizó algún reajuste de la obra, en lo referente a las piscinas para descontaminar las aguas servidas, máquina para incinerar, camión frigorífico esto hace que aumente el monto del proyecto.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo, manifestó, creo que el proyecto del camal municipal ya se elaboró y estaba por 150 mil dólares, no sé por qué hay ese incremento de 85 mil dólares más.

Luego el Ing. César Jaramillo asistente de Obras Publicas Municipal, manifestó, con esta obra hicimos un trabajo con el Arq. Duarte, donde tuvimos que dejar un proyecto bien completo, con la terminación y equipamiento del camal Municipal, lo cual aumentó unos rubros más, donde el municipio pone su aporte del 15%, que está considerado, en la iluminación, lo cual se la consiguió en el CENEL.

Así mismo el Alcalde se refirió con respecto a estas obras complementarias, explicó, se ha conseguido que el CENEL apruebe el proyecto de la iluminación para el camal, incluido los transformadores, como también la iluminación para el mirador, vía crucis, entrada y salida de Portovelo, y la vía al Camal Municipal.

Luego el Concejal Darwin Feijoo preguntó ¿con la contraparte del Municipio que son 42 mil dólares en que rubros va ayudar?

Luego el Ing. César Jaramillo asistente de Obras Publicas Municipal, manifestó, básicamente en si hay rubros que se puede manejar y hay otros rubros que no se pueden manejar, por lo que tendrá que poner dinero.

Seguido el Concejal Vander Gualán si se va a subir al portal de compras públicas la contratación de la obra de los embaulados como se va hacer.

Luego el Ing. César Jaramillo asistente de Obras Publicas Municipal, manifestó, hay que dividir el porcentaje en lo que ya realizó algún trabajo en la primera etapa con maquinaria del municipio

Así mismo el Concejal Medardo Torres se refirió a la contraparte de la obra del camal municipal, lo cual dijo, el terraplén para lo obra de construcción del camal, ya es parte de esto y luego para la segunda fase hay que realizar algunas piscinas, que también serán contraparte del municipio,

Luego el concejal Jacinto Maldonado con relación al tema dijo, se puede poner ciertamente como contraparte, el desalojo y movimiento de tierra para realizar las piscinas para la descontaminación de las aguas servidas del camal.

Luego el Alcalde se refirió sobre las obras que se han conseguido, que es difícil para hacer realidad, es así que el Banco del Estado nos da un fondo para Captación y Conducción del sistema de agua potable del cantón Portovelo, con un 45% del préstamo no reembolsable y el 55% reembolsable, no queremos endeudar demasiado al Municipio; por lo que ha insistido y se ha conseguido un 55% no reembolsable, lo que aun es demasiado, así también hemos tenido conversaciones con la empresa ENERGYHDINE C.A. para que nos ayuden con este proyecto.

Luego el Concejal Vicente Cayambe manifestó, Sr. Alcalde sería bueno gestionar e insistir un tiempo más para que quizás se consiga el 85% de préstamo no reembolsable del proyecto. Seguido el Ing. Nelson López Jefe Financiero Municipal dijo, que se ha venido pagando un préstamo por algunos años, el mismo que se lo hacía 25 mil dólares mensuales, y cada tres meses 15 mil dólares más al Banco del Estado.

Seguido el Concejal Vander Gualán dijo, en septiembre aprobamos la obra para cambiar un tramo de la tubería del agua potable para Portovelo, y todavía no se la hace esa obra.

Luego el Ing. Nelson López manifestó, el Banco del Estado tiene una asignación de 48 mil dólares, hemos conversado con la Dra. Lorena Costa Gerente del Banco del Estado, lo cual nos manifestó, que quiere financiar el estudio del proyecto del Plan Maestro de alcantarillado para Portovelo, para poderlo gestionar con los Gobiernos Chino, Español; y en lo referente al patrimonio se hizo un expediente para declarar a Portovelo Patrimonio Cultural, el mismo que

asciende a un presupuesto de 33 mil dólares, por lo que era necesario la contratación de una Arq. Para que trabaje con los diseños de las casas patrimoniales.

Con respecto al tema el Ing. Cesar Jaramillo asistente de Obras Públicas Municipal manifestó, para este tipo de proyectos, se los tiene que realizar con un programa de Auto Cad, en el diseño de las casas patrimoniales, por lo que la arquitecta nos está ayudando al departamento de Obras Publicas en la ejecución de los proyectos.

Con relación al tema el Concejal Darwin Feijoo manifestó, con respecto a una Sra. y el Sr. hermano del Ing. César Jaramillo que tienen posesión en la casa de La Deportiva, ¿cómo se va hacer en este caso para poder reconstruir la casa?

Seguido el Alcalde con respecto a la reconstrucción de la mencionada obra manifestó, una vez reconstruida la casa de la Deportiva se les va a dar en comodato al Club la Deportiva, y luego que ellos lleguen a un convenio con los señores que viven años allí, para que los dejen vivir en dicha casa.

Seguido la Concejala Mayiyi Aguilar manifestó, según escuché que en esa casa ya reconstruida por el Estado no podrá ser habitada por ninguna persona.

Con respecto al tema el Alcalde dijo, que se llegue a un acuerdo.

Seguido la Concejala Mayiyi Aguilar manifestó, la Sra. ha dicho que ella acepta un terreno a cambio de la posesión que tiene en la casa, previo acercamiento de la tecnóloga María Yaguachi

Con respecto al tema el Concejal Jacinto Maldonado manifestó, si se le pudiera conseguir un terreno para que la Sra. pueda construir su casa sería bueno.

Luego la Concejala Mayiyi Aguilar manifestó, lo importante es que se solucione el problema, el afán es que se dé la obra.

Seguidamente el Ing. Nelson López señaló que el proyecto de Discapacidades, tiene que tener una persona para que realice las labores de preparación de los alimentos, por lo tanto se ha considerado una partida para realizar esta contratación.

Con respecto al tema el Alcalde se refirió, anteriormente se les estaba entregando los alimentos en crudo a los representantes de los niños del proyecto, lo cual nos indicaron que el

proyecto no es así, se debe preparar los alimentos para que se sirvan los niños en las horas indicadas.

Además el Ing. Nelson López hizo conocer que el INFA no asumiría con el sueldo de una promotora del proyecto CNH, por lo cual el municipio tendrá que asumir con el pago del mismo.

Al respecto la Concejala Mayiyi Aguilar manifestó, escuche a la coordinadora del INFA, que donde existe un CDI, no puede haber un CNH.

Seguido el Concejal Jacinto Maldonado manifestó lo siguiente, con relación al financiamiento de los proyectos en convenio Municipio - INFA, llegará a nivelarse en un 50% INFA y 50% Municipio.

Con relación al tema de la Niñez, la Concejala Mayiyi Aguilar manifestó, en Portovelo existe el más alto índice de violación de los Derechos de los Niños por lo que se debe hacer cumplir sus Derechos y como Municipio debemos tener el proyecto AMI para poder contrarrestar esa violación de los derechos de los niños.

Seguido la Concejala Ivonne Mora, se refirió a las Entidades de Atención y los Organismos de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, manifestó lo siguiente, en una reunión realizada en la ciudad de Loja, con la Secretaria del CNNA Sara Oviedo dijo, que las Juntas de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia deben trabajar con un Abogado, y además va a pedir al técnico local para que solicite a Controlaría para que el Municipio de cuentas de las asignaciones presupuestarias para las Juntas de Protección de los Derechos de la Niñez; en el caso de la Junta del Cantón Portovelo los Miembros han seguido un Juicio a una persona por violación, por el momento esa persona está en la cárcel, por lo que se ha enterado que los Miembros de la Junta no tienen nombramiento, al cual este Sr. les va a seguir un Juicio.

Luego el Concejal Darwin Feijoo Manifestó, desde cuándo se ha venido incrementando el personal.

Seguido el Concejal Vander Gualán dijo, el año pasado no se puso el rubro de los estudios de Impacto Ambiental, como también solicitamos que se tome en cuenta a las parroquias en el presupuesto.

Luego el Ing. Nelson López Jefe Financiero Municipal, dijo, se puso el incremento de un profesional para la elaboración de proyectos de patrimonio.

Seguido el Alcalde manifestó, es necesario que se contrate un profesional para la elaboración de proyectos, para obras importantes.

Con respecto al tema el Ing. César Jaramillo dijo, el profesional es un topógrafo para que realice levantamiento topográfico, que son necesarios para realizar los proyectos.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo manifestó, con respecto al profesional, estoy de acuerdo, pero desde el año pasado habíamos decidido que se redujera el personal eventual, como no se ha firmado los contratos se les puede agradecer los servicios, para que se ahorre los recursos y se pueda contratar el profesional.

A continuación el Concejal Jacinto Maldonado manifestó, creo que en el departamento personal existen problemas, por lo que sería necesario contratar una secretaria para que ayude a realizar un trabajo eficiente.

Luego la Concejala Mayiyi Aguilar, manifestó lo siguiente, con relación al presupuesto del año 2010, la comisión financiera de la cual formo parte, basados en el informe del jefe financiero con el pedido de los jefes departamentales con el cual se realizo el presupuesto, pero como el Alcalde luego lo Vetó; pido se tomó en cuenta al personal necesario para que se contrate y sugerimos que se haga una reducción del personal para que el gasto corriente no sea tan elevado y así poder realizar obras.

Luego el Concejal Darwin Feijoo manifestó, con relación a la reforma al presupuesto estamos de acuerdo, solo para las obras de emergencia de la Secretaria de Gestión de Riesgos, la restauración de las casas patrimoniales, con respecto al proyecto de la captación y conducción del agua para la planta de procesamiento del agua de Portovelo hay que esperar, por lo que no se puede endeudar al municipio.

Luego el Concejal Vander Gualán manifestó lo siguiente, el presupuesto Municipal para el año 2010 es casi de dos millones de dólares, y para las obras de las parroquias no se ha puesto ni un solo dólar.

A continuación el Concejal Vicente Cayambe con relación al tráfico de las volquetas que cruzan la ciudad se refirió al puente del Paraíso, el mismo que está por colapsar, sería bueno

hablar con la empresa que tiene minas por el sector del barbasco, para que construya un puente, y así no crucen la ciudad.

Luego el Concejal Darwin Feijoo, manifestó, que se le pida a la empresa que tiene minas por ese sector para que construya un puente en el sector de Curipamba para que no destruyan las calles de la ciudad.

Luego el Alcalde manifestó lo siguiente, se ha pasado un oficio a la empresa para que no cruce por el puente que está en peligro de caerse, que transiten por el sector de la Barbasco con carros pesados de material.

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Concejal Darwin Feijoo, con respecto a la aprobación de la Reforma al Presupuesto realizó la siguiente **Moción**; Que se siga el trámite regular, para que la Reforma al presupuesto, pase a la Comisión Financiera basados en el Art. 527, para luego ser discutida en el Seno del Concejo; la **Moción tuvo el apoyo** del Concejal Vander Gualán.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen seis (6) votos a favor de la aprobación y uno en contra de la moción, por lo tanto la moción fue aprobada por la mayoría de la votación.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h40 minutos del día jueves 11 de marzo del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

